



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00094067- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de designar interinamente al Prof. Agustín DOMÍNGUEZ, Legajo N° 49.656, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Composición II, con atención transitoria en la materia Fuga, ambas de la carrera de Licenciatura en Composición Musical, hasta tanto se obtenga un cargo propio en esta materia, desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-71-E-UNC-DEC#FA el Prof. Domínguez se encontraba designado hasta el 31 de julio de 2024 en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la materia Composición II, con atención transitoria en la materia Fuga, ambas de la carrera de Licenciatura en Composición Musical.

Que la reducción de la dedicación de semiexclusiva a simple se realiza a pedido del docente por Beca CONICET, finalizando el 31 de julio de 2024, según consta en Orden 18.

Que, por este motivo, se solicita la designación del Prof. Domínguez en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de acuerdo a la selección de antecedentes, títulos, propuestas y entrevistas aprobada por RHCD N°149/2019.

Que, en consecuencia, no se prorrogan la designación interina del Prof. LIBRO Hernán Miguel, Legajo N.º 45.926, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Audioperceptiva II a partir del 01 de agosto de 2024, al igual que la designación interina del Prof. VILLAFÑE, Nicolás Alberto, Legajo N° 56.607, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Repertorio para Instrumentos de Cuerdas, a partir del 01 de agosto de 2024.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerdo con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 29 de julio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Prof. Agustín DOMÍNGUEZ, Legajo N° 49.656, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Composición II, con atención transitoria en la materia Fuga, ambas de la carrera de Licenciatura en Composición Musical, hasta tanto se obtenga un cargo propio en esta materia, desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes del Prof. Agustín DOMÍNGUEZ, Legajo N° 49.656, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Audioperceptiva II, desde el 01 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 3°: El docente designado deberá contactarse con el Departamento Personal de la Facultad de Artes a los fines de completar documentación, y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los Profesores Domínguez, Libro y Villafañe. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.